

SE SUSCRIBE: En CADIZ, en el despacho de este periodico; en JEREZ, en la libreria de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION. Para Cádiz llevados a las casas 13 Recogiendolo en el despacho..... 12 Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

DOMINGO 6 DE FEBRERO DE 1842.

Historia de la semana.

Enojosa en extremo es la tarea que vamos á desempeñar hoy dando cuenta á nuestros lectores de los sucesos de la semana, porque todos ellos están concentrados en el Congreso, cuyas discusiones debemos referir y juzgar ligeramente. Cuando en el seno de la representacion nacional pugnan por obtener la mayoría ó por conservarla doctrinas opuestas, ó divergentes; cuando cada diputado se esfuerza en demostrar los beneficios de su sistema; cuando todos los representantes del pais analizan la situacion, señalan sus inconvenientes y sus ventajas, y proponen remedios mas ó menos eficaces; cuando, en fin, un ministerio producto de una mayoría mas ó menos trabajosamente elaborada domina la situacion y la explica, entonces es grato, es consolador el espectáculo de las Cortes; entonces se estudian, y se examinan sus trabajos con interes y con fé, y se comprenden todas las ventajas, todos los bienes que está llamado naturalmente á producir el gobierno representativo.

Pero cuando nada de esto existe: cuando no hay, ni puede haber cuestión de principios; cuando los diputados llevan al Congreso miras personales, cuando ambiciones mas ó menos legítimas se disputan el poder, cuando no hay ni situacion ni horizonte político inútil es buscar otra cosa que reclamaciones, personalidades y amenazas. La rápida ojeada que sobre las sesiones del Congreso de la última semana vamos á echar pondrán en evidencia esta verdad.

La primera de que debemos ocuparnos es la del 24 de Enero. En ella hicieron uso de la palabra los señores Gonzalez Brabo y ministro de la Gobernacion, y rectificaron algunos hechos los señores A-

decoa y Lopez. Ambos oradores así el ministro como el diputado empezaron protestando que se abstendrian de toda especie de personalidad, de esos argumentos *ad hominem* que prueban poco las mas veces y que envenenan siempre las discusiones y las sacan de su verdadero terreno; pero el diputado y el ministro se olvidaron bien pronto de su propósito, y siguieron el deplorable ejemplo que les habian dado todos los que antes que ellos habian hecho uso de la palabra.

El señor Gonzalez Brabo reprodujo casi todos los cargos que en el curso de los debates se habian hecho al gobierno, y se estendió al llegar al de imprevision y al que se refiere á la declaracion del estado de sitio en Barcelona. S. S. para probar que en la noche del 7 de Octubre ni los ministros, ni los funcionarios subalternos sabian nada de lo que pasaba citó un hecho de que fué testigo presencial. Habia acompañado al ministro de la guerra á la puerta del Sol donde se encontraron al capitán general, el señor San Miguel preguntó que habia sucedido y el capitán general respondió haciendo la misma pregunta. Hay ciertos argumentos que no tienen respuesta, así es que el ministro nada ha contestado, aunque en aquel momento pidió la palabra.

El señor Infante, ministro de la Gobernacion, se levantó en su lugar; pero nada dijo con respecto á esto: debimos hacer justicia al señor Infante: su discurso es el mas hábil de cuantos se han pronunciado en defensa del ministerio sin excluir la peroracion ábre y descosida del señor Arguñelles, ni el discurso que mucho despues pronunció el señor Luján. Distingúense generalmente los del orador por el acierto de sus ataques cuando se propone hostilizar á sus adversarios; por lo conexo de sus raciocinios, y por la claridad de su pa-

labra. Suele pecar de astuto; suele ser sofisticó; pero las mas veces ni es pesado, ni es vulgar. Me-ros espectadores de la contienda, y sin interés alguno en el triunfo del ministerio ó de la oposicion, podemos ser justos é imparciales á muy poca costa.

Entre los oradores que con mas encarnizamiento han atacado al ministerio debe contarse al señor Lopez: al señor Lopez dirigió sus tiros muy particularmente el ministro de la Gobernacion. Habia dicho el diputado de Alicante que no queria ser ministro; y el ministro le contestó que no necesitaba decirlo, porque quien como S. S. tacha de inoportuno al gobierno actual, se obliga á preveer lo que evitarlo todo, y eso no podria hacerlo el señor Lopez, porque en tiempo de su ministerio estalló una insurreccion que no supo ni preveer ni evitar. Rara es la evidencia que no supo ni preveer ni evitar. Rara es la evidencia esclama el señor Infante; en Noviembre de 1838 hubo una sedicion igual á la de Octubre de 1841 sin mas diferencia que aquella duró 36 horas y está diez. El señor Infante que difícilmente abandona la presa cuando una vez ha llegado á apoderarse de ella, añade mas adelante: "Dice el señor Lopez que en la noche del 7 de Octubre no se presentaron muchos de los generales que estaban de cuartel; en la noche del 30 de Noviembre á que antes me referí mandaba el señor Paz Garcia, que me diga cuantos se presentaron."

El implacable ministro al hablar de los sucesos de Barcelona y del estado de sitio; al refutar al señor Lopez sin lastimarse de lo mal parado que lo habian dejado sus anteriores ataques le fué un golpe mortal. Recordó y probó que cuando su antagonista fué ministro se declaró tambien á Barcelona en estado de sitio, y que aquella vez duró tres meses, casi todo el tiempo que hizo parte del gabinete el mismo que tanto los censura ahora!!

FOLLETIN.

Un paseo nocturno.

Apturada cosa es por vida mia esto de haber de escribir cada Sabado un artículo de folletin, y mas cuando despues de tantos años de igual tarea se ha agotado la escasa vena de argumentos que puede prestar una poblacion de hoy poco fecunda en novedades. En efecto, un artículo de folletin como que me parece que tiene otros asideros y otros recursos que no hallan hueco ni resquicio por donde penetrar en estos mis semanales engendros: en ellos, si por acaso se toca algún punto de política, claro es que solo ha de manejarse como se lidia un toro embolado; es decir, sin reglas taumáticas, y sin muleta ni volapié, sino tomando el olivo no bien sacude el animal la oreja, so pena de un testarazo que no se lo ha de quitar á uno de encima ni la mismísima bala. Aquí no le valen á un cristiano ni Mr. Guizot, ni Lord Aberdeen, ni los cartistas de Oporto, ni se ha de andar á vueltas con las traídas y llevadas credenciales de Mr. de Salvandy, porque esos son gages todos del piso

principal, y mis benévolos lectores de seguro habrán de mirar de mal ojo semejante inercion en el territorio de mis vecinos.

Todas estas reflexiones, y otras que omito en obsequio de la brevedad y porque no me llame plúmbeo algún prologuista vinagre, iba yo haciendo así para mi sayo mientras, cerrada ya la noche, azotaba esas calles embozadas en mi mala capa y jidiendo á la casualidad; que es el nomen de los aburridos, materiales para un artículo de mi dominical cosecha, y esto aun sin el mezo que no consuelo de tener una musa á quien invocar, puesto que no entiendo la haya en el Pañaso para presidir á los periódicos, y mucho menos á los folletines. Depármeme pues el caso, si no lo que buscaba, á lo menos lo que más debia convenirme; que tales son de inescrutables los juicios de la Providencia. Este hallazgo no era otro que el de un mi conocido, forastero, y hombre por cierto hábil mas avezado á los negocios de su pegujal que á las costumbres de las capitales aunque fuesen de provincia. Saludóme y saludéle, y antes de mucho caminábamos ambos en buena compañía y calle abajo, resuelto él á ver las cosas notables con que topase por su camino, y yo decidido á ser su *Cicerone* por aquel breve rato.

Poco llevábamos andado de la calle Ancha cuando mi hombre despues de columbrar á lo lejos dos apañados grupos de gente que á la luz de las tiendas se descubria-

me manifestó su asombro, no sin su poco de recelo por entender que tal bullicio pudiese provenir de una ó nada ó motin, ya que por la hora y por la época no fuere fácil equivocarse con el jubileo de Poreñtula. Tranquillíese usted, le dije, y acérquemonos allá; que aunque no haya porque temer, no va tan descaminado en su idea. Allí con efecto están las célebres y peligrosas vidrieras de Cortés y de Elias; la primera, enciclopédica de pelucas, peinados, rizos, adornos y perfumes; y la segunda, el *non plus ultra* del buen gusto y de la elegancia; allí verá usted collas y prendidos, capotas y sombreros; de los cuales cada uno produce efectivamente una idea nada ó un motin contra los bolsillos de padres y hijos. Oh, y cuenta que no le vale á usted publicar en su casa la ley marcial ni declarar á su posteridad en estado de sitio; porque bueno es que sepa, si es que no lo sabe, que á las mugeres; una vez sublevadas, no sirve echarles encima medidas escepcionales como echar guindas á la tarasca.

A este punto llegaba nuestra plática cuando ya habíamos parido del grupo de curiosos; grupo casi exclusivamente femenino; si bien con alguna interposicion masculina; algo mas dada á contemplar los bultos de carne y hueso que allí acudian que á investigar los peinados y adornos ostentados profusamente sobre las figuras de cera. Nosotros, quite neutral y observadores, unas veces

Furioso se levantó el señor Lopez, y tuvo la poca habilidad de negar el hecho, hecho público, evidente, y contra el cual habia de estrellarse toda su elocuente verbosidad parlamentaria. El señor Infante citó las fechas, propuso que se trajera á las Cortes el expediente, y el tribuno no tuvo otra cosa que contestar que estas palabras; «lo que eso prueba es que ni el señor Infantes ni yo somos buenos para ministros.»

¿Qué juicio puede formar el país de esas luchas cuerpo á cuerpo, de esas personalidades entre el jefe real del gabinete y uno de los mas notables oradores de la oposicion? Y se quejará todavía el partido dominante de que los hombres sensatos, los hombres que desean el bien y la prosperidad del país pronuncien en contra suya un fallo terrible; pero justo é irrevocable!!! Quisieramos apartar la vista de esas miserias, quisieramos que no hubiesen existido; pero nuestros buenos deseos se estrellan contra las pasiones desencadenadas de los partidos.

¿Y qué podemos decir del discurso del señor Argüelles en favor del ministerio? En todo él hemos visto un argumento nuevo, una razon convincente que justificará el ministerialismo del orador. Habló de la prevision del gobierno; pero sin descender de generalidades y habló sobre todo de sí mismo, de lo que sabia, de lo que le habia pasado, de los anónimos que le habian escrito, y de sus apuros al ver al general Concha, primero en la lista y luego en el número de los insurreccionados. El señor Argüelles hace siempre en esta parte lo contrario de todos los oradores parlamentarios; estos rara vez se toman per testo á sí propios, y no hablan de sus personas sino con mil salvedades para no dejar conocer demasiado su amor propio; pero S. S. prescinde de ello, sin duda porque conoce que eso habia de ser un trabajo escusado.

El discurso del señor Caballero se distingue como todos los de S. S. por lo sofístico, por lo sutil, y sobre todo por lo maquiavélico de sus argumentos. Ocupó poco tiempo la atencion del Congreso; pero en su breve discurso puso de manifiesto algunos de los cargos que se habian hecho antes á los ministros.

Terminó la discusion de la totalidad con un discurso hábil del señor Olózaga. Su posicion era difícil. Coaligado con hombres de ideas mucho mas democráticas que las suyas; y aspirando á ocupar el poder con el auxilio de los mismos que mas de una vez han sido sus adversarios políticos se vió

obligado á pasar ligeramente por todos los cargos hechos al gabinete, y á fundar su oposicion en un solo hecho: las medidas excepcionales decretadas por los ministros para Barcelona. En vano ha querido luchar el señor Olózaga con su posicion; porque lo encadena dentro de un círculo de hierro del cual no le es dado salir: ó habia de desmentir sus opiniones haciendose tribuno, ó habia de ser oido por la oposicion con frialdad y con desconfianza. El silencio sobre casi todos los puntos menos uno ha sido un medio de costear, pero no de vencer la dificultad.

Comenzada la discusion por párrafos ha cambiado de repente la situacion del Congreso: los ministros abandonados de casi todos hasta entonces se ven apoyados hoy por una no pequeña mayoría; y la oposicion halla como por ensalmo desocupadas sus filas. Al comenzarse los debates era seguro, evidente el triunfo de los coaligados; ahora es casi cierto el del ministerio ¿*cur tan variè?*

No es esta la primera vez que el Congreso actual ofrece al país el espectáculo de una transformacion radical. No es esta la primera vez que los diputados de la oposicion se pasan al campo enemigo: ya la cuestion de la regencia les dió motivo para poner de manifiesto cuan sólidas son las convicciones de ciertos hombres que pregonan su amor al país y su respeto á los principios.

Aprobados los primeros párrafos del proyecto ha sido tomada en consideracion una enmienda del señor Lujan favorable al ministerio por 84 votos contra 57. Defendida por su autor y publicada la votacion muchos oradores pidieron la palabra en pro y en contra: ha hablado el primero en contra el señor Lopez: su discurso ha sido brillante, caustico, enérgico y uno de los mejores que hemos oido á S. S. Debemos hacerle justicia; tenia razon en quejarse de su partido. Ha declarado que muchos de los que ahora votan con el ministerio eran hace seis ú ocho dias sus mas implacables adversarios, y á alguno de ellos habia el orador tenido que contener. ¿Que desengaño! esclama el orador, quiero dejar estos bancos, quiero abandonar el palenque de la discusion supuesto que solo conduce á estos resultados, me ausento del Congreso despues de haber perdido todas mis ilusiones.

Estas palabras en boca del señor Lopez, de una persona tan autorizada como S. S. para pronunciarlas nos escusan de toda especie de comentarios.

Las discusion de la enmienda continua: pronto veremos su resultado.

nos entreteniamos en escuchar los comentarios que se hacian sobre cada puntilla de encage ó sobre cada lazo de cinta de la muestra, y otras prestábamos el oido á tal cual requiebro furtivo y clandestino, recibido sin credenciales, y admitido á discusion sin perjuicio de enmiendas y adiciones sucesivas; pero lo que sobre todo hubo de llamar la atencion de mi compañero fué el movimiento giratorio de ambas muñecas, y sobre ello comencé á hacer los mas absurdos comentarios del mundo. ¿Será esto, me decia, porque el girar es cosa de veletas, y estas figuras al cabo representan mugeres? No amigo, le replicaba, porque aqui solemos tener mejor idea del bello sexo, y aunque haya quien no la tenga, por razones que él allá se sabrá, no por eso está autorizado nadie á sacar tan ostensiblemente á relucir las faltas de ningun prójimo en lo que toca á la vida privada, que esa es cuestion que se roza con la ley de imprenta, y temo á las bolas del jurado mas que á una nube de piedra ó granizo. Esto dicho, y casi á la fuerza, separé á mi hombre de la tentacion de repetir semejantes inoportunistas observaciones, y lo arrastré calle abajo á admirar los paisajes tegidos en estera que campean á la puerta de una fábrica de esta especie situada en la calle Ancha. Con tanta boca abierta admiraba mi amigo aquellos cazadores con sus escopetas, y aquellos pajaritos, y aquellas fuentes, y los pastores y las cabritas que van pasando

por un puente, y aquellos árboles tan verdeitos y tan puntiagudos; en suma aquellas son unas églogas confeccionadas de junco, que no parecen sino primas de ciertas muestras de lecheria harto menos frecuentes en Cádiz de lo que fuera razon, puesto que al fin podrian bogar su reino junto algun cuadro de la esposicion anual. A pesar de todo no hubo fuerzas humanas que le hicieran comprar para su sala esteras de aquella especie, tal vez porque al contemplar tantas yerbas hubo de acordarse del *latet anguis in herba*, de Virgilio, si es que por acaso lo leyó en sus juveniles años so el poder del Dómine de su lugar.

En estas pues y las otras llegamos á emparejar con la puerta del teatro y echamos por la calle de Comedias, donde una oportunísima medida de los alcaides acaba de poner coto á las demasias de la orina de todo transeunte, y cuatro pasos mas allá encontramos parados un solitario y esclusivo coche que sin duda aguardaba su carga de retorno. Con este motivo referí que por un edicto se acababa de poner este palenque á todo mueble de ruedas, cosa que á mí me parecia muy bien porque al cabo yo no acostumbré á usar de otro coche que el de San Francisco mi Santo, y una coz ó una lanza de carruage parecienme cosas ambas muy malas para estar en contacto con ellas: añadile sin embargo (y aqui confieso mi culpa) que un carruage solo

Presidiendo el señor Gil (D. Pedro), se abrió á la una y media, hallándose aun desocupado el banco ministerial.

Quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comision de aetas, y se concedió licencia, para que dejen de asistir á las sesiones, á los señores diputados Lopez (D. Julian), Lopez (D. Joaquin), Izardí, y Lacoste; habiendo advertido el señor secretario que era el único número de señores diputados á quienes se podia conceder la licencia, pues que solo existe en el Congreso el menor número que se fija en el reglamento para votar las leyes.

Pasando á la órden del día, se aprobó sin discusion el dictamen de la comision mista que proponia que se construya un palacio en el edificio de la iglesia del Espíritu Santo, para que el Congreso celebre sus sesiones; y que á este objeto se destine la cantidad de cuatro millones de reales.

Se procedió á la discusion pendiente sobre el párrafo 4.º del proyecto de contestacion.

El señor Acuña, por la comision, manifestó que esta no podia admitir la enmienda del señor Mista, que ayer habia quedado pendiente, y para probarlo hizo un ligero discurso en que espuso que todos los puntos que la enmienda abrazaba se hallan en el párrafo, expresados por la comision con la exactitud que era consiguiente al examen de los hechos, y á las instrucciones que la comision habia recibido del gobierno.

Puesta á votacion la enmienda fue desechada. Se leyó la del señor Lujan, cuya redaccion altera la del párrafo, y cuyo sentido tiende á quitar de él la censura que algunos señores diputados han comprendido que en él se hace al gobierno por su imprevision en los sucesos de Octubre.

El señor Lujan para apoyarla pronunció un largo discurso en que enumeró todas las disposiciones que el gobierno tomó mucho antes de tales sucesos para precaverlos en las provincias vascongadas, tales como fueron las de renovar las autoridades y hacer todos los nombramientos en personas de su confianza, así como tambien la de ocupar aquellas plazas con tropas leales, y cuyos jefes estaban tenidos por demasiado avanzados en ideas políticas.

Se ocupó tambien de los sucesos de Madrid, enumerando del mismo modo las medidas adoptadas por el gobierno, siguiendo lo que en sus anteriores discursos han manifestado repetidas veces los señores ministros.

Por estas razones, creia S. S. que el párrafo debia sustituirse con su enmienda, en la cual se deja al gobierno en el lugar que le corresponde, y se evitan las dudas que el párrafo presenta, acerca de la conducta observada por el gobierno.

Impugnó la enmienda, á nombre de la comision, el señor Galvez Cañero. Manifestó el orador en su discurso que los términos en que está concebido el párrafo son los mas convenientes para expresar la conducta del gobierno, que en concepto de S. S. no fué tal como debiera haber sido en aquellas circunstancias.

que tal cual día al cabo de mes acostumbraba á ser aqui el cuerpo del delito entiendo que no merecia los honores de un edicto todo entero, y que un municipal bastaba y sobraba para tan poca cosa. Escuchéme el buen hombre atentamente y me dijo: «Esto me recuerda un cuento que le he de contar por vida mia. Predicaba de cuaremas en un lugar cierto fraile, y acertó á hacer su primera plática contra las pelucas, si bien no entendiendo yo como cuatro pelos mas ó menos pueden influir en la salvacion de un cristiano. Pues señor, fué el caso que sentado al pie del púlpito le escuchaba cierto hidalgo, único á quien pudiera referirse el anatema, puesto que el resto de la concurrencia gastaba su larga trenza ó lucia su peladísima calva. Molino pues mi hidalgo al ver que todos los ojos se clavaban en él, alzóse del asiento, y quitóse la peluca, causó inocente de tanto escándalo, y volviéndose al púlpito dijo: padre, pase usted á otro punto, que ya eso está remediado.»

No era el cuento nada nuevo; pero parecióme al caso; con lo cual despedime del compañero de paseo, calculando que ya tenia materia para el folletín de hoy. Otro día Dios proveerá.

La reprobacion terminante que el señor Cañero hizo á la conducta del gobierno, obligó á que el señor Acuña, á nombre de los demas individuos de la comision, manifestase que las expresiones del señor Cañero debian tomarse como de opinion particular y nada mas, pues por lo demas la comision, no hacia en este párrafo mas cargo al gobierno que el que resultaba del sentido genuino de las palabras en que está concebido; y que la censura de la comision se hallaba en otro párrafo,

La enmienda se tomó en consideracion en votacion nominal por 84 votos contra 55.

Puesta á discusion, muchos diputados pidieron acorradamente la palabra en pro y en contra acercándose á la mesa para que se inscribiesen sus nombres, y resultó haberla pedido en contra los señores Lopez, Gonzalez Bravo, conde de las Navas, Collantes (D. A.), Rodriguez, Peña, Ferro-Montaos, Viadera, Alcorisa y Llacayo; y en pro los señores Posada, Mendizabal, Diez, Roda, Madoz, Luján y Mendez Vigo.

Usó el primero de la palabra, el señor Lopez; su discurso lleno de fuego y aplaudido diferentes veces por los que le escuchaban, fué de oposicion á la mas virulenta al gobierno actual, cuya conservacion es concepto de S. S., nos llevara al precipicio,

Examinó el señor Lopez muy detenidamente el discurso que pronunció el señor Argüelles el dia pasado defendiendo al ministerio y rebatió uno por uno los hechos y razones alegadas por aquel orador.

Tambien se hizo cargo aun mas ligeramente del discurso del señor Lujan, contestando á las razones que alegó á favor del ministerio.

Lo mas notable de este discurso fué la conclusion en que el orador repitió las acusaciones de ineptitud e incapacidad que en otras ocasiones le tiene ya hechos, pero con un calor y energía tales, que descubrian á las claras el despecho del orador por la desesion que se ha verificado de los bancos de la oposicion á los del ministerio, desesion que calificó S. S. de milagro.

Concluido este discurso se suspendió la discusion y se levantó la sesion pública quedando el Congreso en sesion secreta.

Eran las cuatro y media,

—o—
IDEM DEL 31.

Fué abierta á la una y media bajo la presidencia del señor Gil (don Pedro), hallándose en su banco los señores ministros de la gobernacion, gracia y justicia, hacienda, marina y guerra.

Pasó á las secciones una comunicacion del señor ministro de la gobernacion, relativa al uso que el gobierno ha hecho de las facultades que le concede la ley del año 23 acerca de los casos en que deben reunirse en una sola autoridad las atribuciones de las demas.

Se leyó una enmienda del señor Torrente al párrafo 9.º del proyecto de contestacion, y pasó á la comision.

El Congreso oyó con agrado las felicitaciones que le han dirigido los Ayuntamientos de Guadalajara y otros puntos por la sesion relativa al embajador de Francia.

Se concedió licencia al señor Silyola para que deje de asistir á las sesiones, habiendo observado un señor secretario que no podia concederse mas que esta licencia por no existir en el Congreso mas que el número que señala el reglamento.

Pasando á la órden del dia que era la discusion pendiente sobre la enmienda del señor Lujan al párrafo cuarto del proyecto de contestacion, el señor ministro de la gobernacion manifestó, en contestacion á lo que ayer dijo el señor Lopez, que el ministerio lo que habia hecho con la hoja volante de que S. S. habló, fué echarla á la chimenea cuando la recibieron sus individuos, y que del artículo y las caricaturas ninguna noticia habian tenido los secretarios del despacho, mas que la que ayer dió el señor Lopez.

Despues usó de la palabra el señor Posada en defensa de la enmienda, y con tal objeto fué recorriendo los sucesos de Octubre y elogiando la conducta que en ellos observó el gobierno, la cual segun S. S. no solo fue previsora, sino tambien legal y arreglada á las atribuciones que la Constitucion concede á los ministros, y de los cuales no han salido los actuales.

En este sentido fue S. S. contestando á los cargos hechos por el señor Lopez al ministerio; pero sin presentar en su discurso razones nuevas sobre las espuestas ya en otro dias.

Este discurso por la frialdad con que el orador se expresó, fué oido con indiferencia: solo escitó la risa de los señores diputados, cuando hablando del discurso del señor Lopez, dijo que se le figuraba la idea con que concluye un soneto de uno de nuestros

antiguos poetas contenido en estos versos:

..... ¡Lástima grande,
que no sea verdad tanta belleza!"

A este tiempo, que ya se hallaban en el salon todos los individuos de la comision, notamos que estos se encuentran divididos, y que se hallan fuera del banco, que hasta hoy habian ocupado, los señores Cortina y Olózaga, los cuales estaban donde siempre acostumbran, habiendo el señor Olózaga pedido la palabra en contra de la enmienda, cuando la oyó pedir en el mismo sentido á su compañero de comision el señor Fuente Andres que se hallaba en el banco que todos los dias ha ocupado la comision.

Rectificando algunos hechos el señor Lopez, dijo al señor Posada que tambien á S. S., cuando le veia levantarse con tanto aparato y despues decir tan poco en sus discursos, se le figuraba lo que dijo otro poeta nuestro al final de un soneto:

»Y en este valle y líquida laguna,
Para decir verdad como hombre honrado,
Jamás me sucedió cosa ninguna!!!

Esta contestacion escitó la risa de todos los concurrentes.

Usó despues de la palabra en contra el señor Gonzalez Bravo, que principió por asegurar que la oposicion á que S. S. pertenecia, era de principios, de sistema de gobierno, y no de personas, como lo demuestran bien las razones que se han espuesto en la discusion de la totalidad sobre los estaos de sitio y sobre la administracion interior.

Añadió S. S. que la enmienda del señor Lujan era un ardid parlamentario con el cual se trataba de comprometer, á muchos diputados que dándole su voto, porque asi lo ereian justo, se considerarían en cierto modo comprometidos á dar tambien su voto á la enmienda que el mismo señor diputado tiene presentada al párrafo del estado de sitio de Barcelona.

Rectificaron hechos los señores Posada, ministro de la gobernacion, Gonzalez Bravo y Lopez, en cuyas rectificaciones mediaron las personalidades tan frecuentes en esta discusion.

La impugnacion violenta que hizo ayer á su discurso el señor Lopez, ocupó la primera parte del que pronunció hoy el señor Argüelles en defensa de la enmienda en cuestion. Estrañó sobremanera el señor Argüelles la conducta del Lopez respecto á su persona, y que solo se la explica suponiendo que el señor Lopez creará que S. S. trata de ser ministro, suposicion que asegura ser falsa, si es que alguno la ha hecho; ó notando que el señor Lopez, que se dice discípulo de S. S. haya querido cumplir con el refran castellano que dice: *al maestro cuchillada*.

Esta explicacion que se dá á sí mismo el orador produjo bastantes risas.

Respecto á las razones alegadas por el señor Argüelles en defensa de la enmienda nada nuevo oimos de boca del orador, que no hizo otra cosa que repetir lo dicho ya en esta discusion.

Para probar que las vidas de las augustas niñas estuvieron en peligro, dice el orador que allí tiene en el bolsillo dos balas que le regalaban las augustas princesas recogidas en su propia cámara.

Despues de rectificar hechos el señor Lopez, se levantó la sesion.

Eran las cinco.

Documento parlamentario.

PROYECTO DE LEY. (1)

(Continuacion.)

CAPITULO CUARTO,

Párrafo 1.º

De las calidades y requisitos necesarios para ser nombrados magistrado y presidente de tribunales superiores de distrito.

Art. 53. Para ser nombrado magistrado de tribunal superior de distrito, ademas de las calidades de buena conducta moral y política, se requiere haber servido gradualmente en las tres clases de judicatura de primera instancia por espacio de dos años en cada una, ó sustituciones fiscales en la manera, que se espresará en el tít. II.

Art. 54. Los abogados de la córte y capitales de distrito judicial que ejercieren su profesion por espacio de ocho años, los relatores, agentes ó sustitutos fiscales de los tribunales superiores y supremo, que por igual tiempo sirviesen estos destinos, y los catedráticos en propiedad que por el mismo número de años esplicasen las jurisprudencias en alguna universidad del reino, siempre que unos y otros me-

reciesen la calificacion de sobresalientes y buena conducta moral y política, podrán ser nombrados magistrado de tribunal superior de distrito judicial, esceptuado únicamente el de Madrid.

Art. 55. Los oficiales de la secretaria del despacho de gracia y justicia que no hubiesen servido destino de judicatura podrán ser nombrados magistrados de tribunal de distrito, escluido de Madrid siempre que se hayan servido ocho años en la secretaria: á los oficiales que hubiesen sido jueces de primera instancia se les contará el tiempo de este servicio para completar el número de años que queda fijado para los que sirven en las judicaturas y su ascensa y magistrados.

Art. 56. Los auditores de guerra ó de ejército, que al tiempo de su nombramiento para estos destinos reuniesen las cualidades y requisitos necesarios para ser nombrados magistrados, seran considerados como iguales á estos para los ascensos en la carrera judicial; en otro caso deberán servir al efecto seis años aquellos destinos.

Art. 57. Para ser nombrado presidente de tribunal superior de distrito, escluido el de Madrid, se requiere haber servido plaza de magistrado en alguno de aquellos por espacio de cuatro años, y dos por lo menos en el de Madrid.

Art. 58. Para ser nombrado magistrado del tribunal superior del distrito de Madrid se requiere haber servido por lo menos dos años en igual plaza en cualquiera de los otros tribunales superiores, ó en auditoria de guerra ó de ejército, siempre que concurren los requisitos espresados en el art. 56, para considerar estos destinos iguales á aquellos.

Art. 59. Los oficiales de la secretaria del despacho de Gracia y Justicia, que hubiesen servido en propiedad plaza de magistrado en tribunal superior de provincia podrán ser nombrados para el de Madrid, siempre con el tiempo de servirse en la magistratura y el de la secretaria completen los años que previene el artículo anterior.

Art. 60. Los fiscales asignados á tribunal de distrito que no sea el de Madrid podrán ser nombrados magistrados de este si reuniesen los requisitos que se espresarán en el título II.

Art. 61. Será requisito preciso para ser nombrado presidente del tribunal superior del distrito judicial de Madrid haber servido por lo menos dos años igual plaza en cualquiera de los tribunales superiores de provincia, ó tres la de magistrado en el mismo de Madrid.

(Se continuará.)

NOTICIAS VARIAS.

Candidatura constitucional de la provincia de Barcelona.

Algunos comerciantes y fabricantes de esta industria capital y varios otros electores se acercaron á nuestra redaccion á presentar la que á continuacion copiamos.

Diputado.

Don José Salfont.

Suplente.

Don José Torras.

Otros electores de esta ciudad, nos han remitido para su publicacion la siguiente.

Diputado.

Don Juan Antonio de Llinás.

Suplente.

Don José Maria Freixas, alcalde 1.º constitucional. (La Ley.)

—o—

FUNDACION DE LAS UNIVERSIDADES EN ESPAÑA.

(Véase el Globo del 3 del actual.)

1500 la de Valencia habiéndose instituido como estudio generales en 1411.

1502 la de Sevilla.

1520 á 1530 las de Toledo y Granada por D. Carlos V.

1534 la de Huesca por D. Pedro de Aragón.

1560 á 1590 la de Santiago de Compostela por Felipe II.

1580 la de Oviedo por D. Fernando Valdés, arzobispo de Sevilla.

1583 la de Zaragoza por D. Pedro Cerbuna, obispo de Tarazona. Y últimamente la de Canarias recientemente establecida.

A mas de estas universidades que son las que quedaron existentes, segun el plan de estudios de 1824, habia tambien la de Osma y la de Avila que segun dicho plan fueron incorporadas á la de Valladolid.

La de Sigüenza incorporada á la de Alcalá y la de Orihuela á la de Valencia.

—o—

Descubrimiento de una isla.

Segun un parte del capitán James Ross de Vandiemens Lan de 7 de Abril de 1841, parece que este arriesgado navegador ha descubierto una nueva isla mas al sur que ninguna de las descubiertas hasta ahora; parece que está formada enteramente de rocas. Costando esta isla

(1) Véanse los números 460, 465, 466 y 470.

inaccesible, se halla á muchos grados mas al Sur; la punta que es mas fácil para desembarcar, está á 150 millas del polo del Sur, al que hubiera probablemente llegado por tierra si hubiese podido abordar á la isla. Los hielos le impidieren acercarse mas á la isla.

CADIZ 6 DE FEBRERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: D. José Pablo Perez, comandante del tercer batallon de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones: el provincial de Ecija.

LOS ALCALDES CONSTITUCIONALES.

En los regocijos públicos y privados que son tan comunes en los pueblos durante los próximos dias de Carnaval es donde debe acreditarse el grado de su civilizacion y buenas costumbres evitando todas aquellas abusos y excesos que puean molestar ú ofender á las personas que transitan por las calles y producir en consecuencia escenas desagradables que perturban los mismos regocijos y que ponen á la autoridad en la precision de reprimirlos, en cumplimiento de sus deberes.

Los alcaldes, que tendrán una particular vigilancia para que no se perturben en manera alguna las diversiones permitidas en estos dias, esperan confiadamente, atendida la ilustracion del vecindario de esta plaza, que no se verán en la necesidad de corregir excesos de ninguna especie por abusos de la libertad ó de la confianza permitida en tales regocijos.—Cádiz 4 de Febrero de 1842.—*Mamuel Garcia del Burrio*, alcalde 1.º José Sanchez Realak, secretario.

COMANDANCIA DE MARINA DE ESTE TERCIO Y PROVINCIA.

En virtud de disposicion del Excmo. señor comandante general del departamento de fecha 2 de actual, conveco á todos los señores gefes y oficiales de la armada nacional en clase de retirados para que el día 7 del mismo á las 12 de su mañana, se sirvan concurrir en esta comandancia á escribir sus votos para el nombramiento de habilitado; pudiendo hacerlo por escrito los ausentes de esta plaza ó los que no les fuese posible asistir: en el concepto que ha de verificarse la eleccion en el de mayor número de votos y ha de dar cuenta á dicho gefe del resultado con toda brevedad. Cádiz 4 de Febrero de 1842.

Orozco.

Santa Dorotea, virgen y mártir.

El Jubileo está en la iglesia de Candelaria.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Term. un. de Reaumur.	Baróm. de medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	7½ S 0.	29.94.	NO.	Nubes.
Al mediodía.	11 S 0.	29.94.	ONO.	Lluvia.
Al p. el sol.	10¼ S. 0.	29.88.	O.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 44 minutos de la mañana. Se pone á las 5 y 16 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 6 y 9 min. de la madrugada. Primera alta á las 12 y 22 min. de la mañana. Segunda baja á las 6 y 34 min. de la tarde. Segunda alta á las 12 y 46 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	1
Mujeres.....	1
Niños.....	1
Niñas.....	2

Total..... 5

Parte mercantil.

Lonja de corredores.

CADIZ 5 DE FEBRERO.

CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha.
á 60 d.
á corto. par

Barcelona en pf. á 8 d. v.	1¼	pº benef.
Valencia á corto	3¼	id. queb.
Bilbao á corto		
Coruña á corto		
Sevilla á corto	1¼ á 1½	id. benef.
Santander á corto	3¼	id. benef.
Granada á corto	1½	id. queb.
Alicante á corto	1	id. queb.
Málaga á corto	1¼ á 1½	id. queb.

Londres	37½ papel:	37½ plata.
Paris	79 7/8 á 80	
Hamburgo		
Génova		
Gibraltar á 8 dias v. f.	1¼ á 1½	pº queb.
á 90 d.		

FONDOS PUBLICOS.

Títul. del 5 antig. cup. corr.		
Dhos. conv. con el cup. corr.	20	pº nominal.
Dhos. en cortas cantidades.		
Dhos. del 4 con el cup. corr.	18	plata.
Dhos. del 3	21 1/2	nominal.
Vales No Consolidados	40	pf. papel
Certif. de deuda sin interés	6	pº nom.
Cap. ven. hts. 1.º de Oct. de 1840	20.	nom.
Dhos. posteriores	20.	nom.

BUQUES ENTRADO

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata rusa Júpiter, cap. Howgell, de Bristol en 16 dias en lastre, á don Juan Duncano Shaw. Bergantin noruegés Elida, cap. Fuell, del Havre en 46 dias en lastre, á órdenes. Queche hannoveriano Péria, cap. J. H. Dreger, de Hull en 25 en lastre, á don Juan Pablo Gomez.

Buques que estan á la carga.

Para la Habana directamente.

Saldrá al mayor brevedad el acreditado y vetero bergantin español SOL DE PUNTALES, capitan don Guillermo Candell, tiene la mayor parte de su carga, solo admite un resto, y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades y buen trato: lo despacha don Vizeute Maria de la Portilla, calle del Vedor, casa número 53.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.	Del Puerto.
EL SOL.	
Domingo 6.	
9 de la mañana.	7½ de la mañana.
11¼ de idem.	10 de idem.
1½ de la tarde.	12¼ de la tarde.
Lunes 7.	
9 de la mañana.	7½ de la mañana.
11½ de idem.	10¼ de idem.
2 de la tarde.	12¼ de idem.

Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.

EL BETIS. EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.	Del Puerto.
Domingo 6.	
8 de la mañana.	6¾ de la mañana.
10¼ de idem.	9 de idem.
12¼ de la tarde.	11¼ de idem.
Lunes 7.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.
10¼ de idem.	11¼ de idem.
12¼ de la tarde.	1¼ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor PENINSULA saldra para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 7 del corriente á las 7½ de la mañana.

Vapor Trajano.

El viaje que tiene este buque anunciado al público desde Sevilla á Sanlúcar y Cádiz el Domingo 6 á la una de la tarde, se varía para el dia siguiente Lunes 7 á la misma hora; y saldra de Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el próximo Miércoles 9 á las 9 de la mañana, y de Sanlúcar á las 11½.

ANUNCIOS.

panorama Universal.

Se ha comenzado la reparticion de los números 53, 54 y 55 de Francia, cuyo pais está para concluirse. Las láminas que contienen estos cuadernos representan:

1.º Fachada de la iglesia de Ntra. Sra., catedral de Paris.—2.º Estatua de San Luis, bajo el nombre de Salomon.—3.º Catedral de Estrasburgo.—4.º Puerta meridional de Ntra. Sra. de Paris.—5.º Catedral de Chartres.—6.º Juan de Montpouillant, armado de caballero.—7.º Amauri.—8.º Comte de Montfort, condestable de Francia, bajo el reinado de San Luis.—9.º Puerta de la catedral de Amiens.—10.º Catedral de Amiens.—11. Luis, hijo primogénito de San Luis.—12 y 13. Cruzada de San Luis.

MIL Y UNA NOCHES: Los números 12 y 13. HISTORIA DE ESPAÑA, por Romey, entrega 3.ª del tomo 3.º

EL VIAGE PINTORESCO AL REDEDOR DEL MUNDO: Números 54 y 55.

DIOS Y SUS OBRAS: Números 23 y 24. GALERIA DE BELLAS ARTES: Número 1 al 4, á 15 rs. las cuatro entregas.

TIERRA SANTA: Número 1 al 11, fin de la obra, á 5 rs. la entrega.

SEVILLA ARTISTICA: A 8 rs. en rústica y 11 á la holandesa.

La entrega 8.ª fin del tomo 4.º del FEBRERO, ó librería de jueces, abogados y escribanos, comprensiva de los códigos civil, criminal y administrativo, tanto en la parte teórica como en la práctica, con arreglo en un todo á la legislación hoy vigente, por don Florencio Garcia Goyena y don Joaquin Aguirre. A 12 rs. papel español y 15 en papel inglés.

AVENTURAS DE UN PROSCRIPTO, por don Perfecto Gandarias. A 3 rs.

GALERIA DE ESPAÑOLES célebres contemporáneos, se han recibido la biografía de los señores Argüelles, Arrazola, y Martinez de la Rosa. A 8 rs.

MANUAL DE MEDICINA OPERATORIA, por Maligne; consta la obra de 3 entregas divididas en dos tomos, á 40 rs. concluida que es la suscripcion.

NUEVO MANUAL COMPLETO DE QUIMICA GENERAL aplicada á la medicina, escrita en frances por Atason de Grandayne y Fouche, traducida por don Francisco Fernandez, profesor de medicina y don Santiago de Galvez Padilla. A 5 rs. cada entrega.

Los señores suscritores que no reciben en sus casas estas obras podrán mandarlas recoger á la calle del Camino, número 84.

Se ha recibido una partida de manteca de Asturias, y tratando de realizarla su dueño la expende en sus dos establecimientos, calle Soprani, esquina á la de la Caruja, número 113 y en la fabrica de chocolate, calle del Sacramento y esquinas de Porrino, número 229, al equitativo precio de 24 cuartos libras.

Tienda Italiana.

Se acaba de recibir, por el vapor paquete inglés Neptune, queso de Chester fresco y superior que se vende á 8 rs. vn. la libra; pasas de Corinto de primera calidad para budines á 10 idem idem. Se ha recibido tambien de Castilla una partida de garbanzas las mas superiores.

EL café de las cuatros Naciones situado en la calle del General Riego (frentes de S. Francisco, permanecerá abierto toda la noche del Domingo 6, y Martes 8 del corriente así como tambien el Domingo de piñatas en el que servirán fiambres, líquidos &c. &c.

Bailes de máscaras.

Hoy 6 del corriente, á las 10 de la noche, se dará el tercero en el CAFE DEL CORREO, siendo el precio del billete personal de caballero 10 rs. y de señora 4. NOTA.—Se previene que el caballero que guste, con su billete, podrá llevar dos señoras.

En la casa conocida por la TORRE DE TAVIRA se dará uno público hoy 6 del corriente, que principará á las 10 de la noche. Boletín de caballero solo 6 rs., con señoras 8.

Teatro Principal.

Esta noche á las seis se ejecutará la ópera, GUILLERMO TELL. Suprimiendo los números que desempeñaba la señora Barili, en atencion á continuar indispueta.

A las 11 se dará el primer baile de máscaras en el hermoso salon de dicho teatro.—El boletín de entrada á 15 rs. hasta las once, y pasada esta hora á 20 rs.

Editor responsable: M. J. Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.